

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES  
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES VIRGEN DEL CARMEN

A N U N C I O

**1212.-** No habiéndose podido notificar a los interesados el requerimiento de aportación de documentación, de personarse a la citación y/o mejora de solicitud correspondientes al año 2010 con los números de resgistro de salida que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

| APELLIDOS Y NOMBRE           | DNI/NIE   | Nº SALIDA | FECHA    |
|------------------------------|-----------|-----------|----------|
| HASSAN MOHAMED<br>MIMUN      | 45286984F | 11355     | 11/03/11 |
| MIMOUNT CHEMLAL<br>BENKOULLA | 45317019G | 11907     | 16/03/11 |
| JUANA CAYUELA<br>BIEDMA      | 45277111R | 11910     | 16/03/11 |
| HAMID BOURAS<br>CHEMLAL      | 45322813W | 11900     | 16/03/11 |
| JOSE A. VEGA CANO            | 45278103G | 11358     | 11/03/11 |
| SAMIA MIMON BEKAY            | X2873313S | 11930     | 16/03/11 |

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al requerimiento de mención en el Centro de Servicios Sociales Virgen del Carmen, Calle Teniente Bragado, nº 2 local 2, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad. Significándole que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ( "Boletín Oficial del Estado" (BOME) nº 285 de 27 de noviembre de 1992). Transcurrido dicho plazo sin que se haya procedido a la personación y aportación de documentación o enmienda en su caso se le tendrá por desistido en su petición y se procederá, mediante resolución, al archivo de la misma.

En Melilla a 25 de abril de 2011.

El Secretario Técnico. José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD  
SECRETARÍA TÉCNICA

**1213.-** La Excm. Sra Consejera de Bienestar Social y Sanidad, por Orden n.º 2494 de 15 de abril de 2011 ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Con fecha 18 de marzo de 2011 tiene entrada en el Registro General de la Ciudad Autónoma de Melilla, escrito de la HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE" solicitando la financiación para el programa de Fomentar los hábitos de solidaridad social y contribuir a estimular la hemodonación altruista durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del presente ejercicio 2011.

Visto informe emitido por la Dirección General de Sanidad y Consumo, en virtud de las competencias que ostento al amparo de lo establecido en el Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla,